

Prácticas Externas

Escuela Politécnica Superior
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Mayo de 2022



¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Actividad formativa en una empresa, entidad u organismo público o privado.¹
- Carácter optativo u obligatorio según el plan de estudios.
- **Objetivos para el estudiante:** aplicación práctica de conocimientos adquiridos durante su formación académica; adquisición de competencias útiles para el ejercicio de la actividad profesional; aumento de la empleabilidad; fomento de la capacidad de emprendimiento.
- **Objetivos para las empresas:** proceso de selección de personal basado en verificación del desempeño real de futuros candidatos; capacidad de influir en la formación de estudiantes; función social.

¹Externo a la UAH (Junta de EPS 14/01/14)



¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Dentro del Plan de Estudios en **asignatura Prácticas Externas**.
- Duración: 1 ECTS = 25 horas.
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación: 150 horas (6 ECTS)
 - Resto de Grados de Telecomunicación: 450 horas (18 ECTS).
 - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial: 300 horas (12 ECTS).
 - Grados en Informática: 300 horas (12 ECTS).
 - Máster en Ingeniería de Telecomunicación y Máster en Ingeniería Industrial: 150 horas (6 ECTS).



¿Qué son las prácticas externas **extracurriculares**?

- Todo lo que se haga **al margen** de la asignatura Prácticas Externas/Empresa (PE). Es decir, sin matrícula de la asignatura.
- Mismos fines que las curriculares, pero sin evaluación.
- **Ejemplo:** Termine mis PE curriculares, y la empresa quiere contar conmigo más tiempo.



¿Qué limitaciones tienen las prácticas externas?

- **Dedicación máxima:** 35h/semana.
- **Duración máxima:**
 - Por curso académico: ≈ 900 horas (por ejemplo, 6 meses a tiempo completo máximo 7 horas/día, o 9 meses a tiempo parcial máximo 5 horas/día, aprox.)
 - Por titulación: ≈ 1800 horas .
 - No es posible realizarlas en universidad y/o empresas familiares.
 - Al matricularlas no se pueden superar el máximo de créditos (75 ECTS).
 - Es necesario revisar otras situaciones especiales (e.g., becarios MEC).



¿Qué requisitos son necesarios?

- Tener superado el 50 % de los créditos del plan de estudios.
- No tener el 100 % de los créditos del plan de estudios superados.
 - Una vez superadas todas las asignaturas (incluido el TFG/TFM) las prácticas no podrán extenderse más allá del 30 de septiembre, y siempre y cuando no se cierre expediente (no se solicite el título).
 - **Recomendación:** No retrasar la presentación del TFG/TFM ni el cierre de expediente por seguir haciendo prácticas (mejor tener el título y buscar empleo con contrato).



GIPE: Gestión Integral de Prácticas Externas

- Desde marzo de 2018 entra en funcionamiento el sistema de gestión integral de prácticas (GIPE) gestionado por el Servicio de Prácticas de la UAH (SPOP).
- Debe ser usado por todos los agentes (estudiantes, entidades externas, tutores académicos, coordinadores, etc.)
- Acceso:
 - Estudiantes: <https://gipe.uah.es> (usuario y password de la UAH).
 - Entidades Externas: <https://gipe.uah.es/empresas>.
 - Tutores Académicos y Coordinadores:
<https://gipe.uah.es/admin> (usuario y password de la UAH).
- Contacto: ✉ correo.gipe@uah.es



¿Cómo me apunto?

- **Curriculares:** Matriculándote de la asignatura Prácticas Externas de tu titulación (julio) y dándote de alta en GIPE.
- **Extracurriculares:** Dándote de alta en GIPE.
- Dentro de GIPE:
 - Debes actualizar tus datos y subir tu CV.
 - Podrás ver las ofertas disponibles² y aplicar a ellas (aunque el SPOP podrá asignar tu expediente a ofertas de forma adicional).
 - Las empresas recibirán los CV de los estudiantes. Este proceso tiene lugar a lo largo de todo el curso académico, hasta que haya una empresa interesada en tu candidatura.
 - **La selección final la hace la empresa (SPOP no interviene).**

²Por defecto la mayoría de ofertas aparecen como extracurriculares, pero podéis solicitarlas aunque busquéis curriculares. El SPOP lo ajustará una vez compruebe que estáis matriculados en la asignatura.



¿Y si conozco o busco yo mismo una empresa?

- ¡Perfecto! :)
- Requisito: La empresa debe tener firmado un **convenio** con la UAH³ y darse de alta en GIPE.
- Procedimiento: Proporcionar a la empresa el enlace <https://gipe.uah.es/empresas>, o poner en contacto al responsable de la empresa con la Coordinadora de Prácticas de la EPS (elisa.rojas@uah.es) o directamente con SPOP/GIPE (correo.gipe@uah.es).

³La mayoría de empresas (sobre todo las más conocidas) suelen tener ya el convenio de antemano. La UAH cuenta con más de 1000 convenios con empresas.



¿Cómo se evalúan las prácticas externas curriculares?

- Hay un tutor académico (EPS) y un tutor externo (empresa).
- **Obligación del alumno:** Complimentar, en los periodos habilitados (aprox. 10 días antes de finalizar las prácticas curriculares), la **Memoria Final de las Prácticas** en **GIPE**.
- **Obligación del tutor externo:** Complimentar, en **GIPE**, el **Informe final del tutor de la Entidad Colaboradora**.
- Todo este proceso debe realizarse **a través de GIPE**, que enviará avisos; el tiempo para cumplimentarlos es limitado.⁴
- A partir del seguimiento de las prácticas, y de la documentación recabada, el **tutor académico** calificará las prácticas externas curriculares.
- Las **actas** se cierran en fechas similares al de resto de asignaturas, con excepciones (por causa justificada).

⁴Si por circunstancias no se accede en plazo, contactar con SPOP o tutor académico.



¿Puedo solicitar el reconocimiento de prácticas externas curriculares por experiencia profesional?

- Sí, para alumnos que trabajen/hayan trabajado en empresa.
- Información a aportar:
 - Informe de vida laboral.
 - Informe técnico: descripción de tareas desempeñadas (firmado por el responsable en la empresa y sellado).
 - Otra documentación adicional: contrato laboral, documentación técnica, informe del alumno, etc.
- Normalmente **no es necesario estar matriculado**.⁵
- Experiencia mayor al número de horas requeridas en las PE según la titulación.
- Experiencia profesional apropiada a características, competencias y resultados de aprendizaje de cada titulación.
- Evaluación por Comisión de Reconocimiento de la EPS.

⁵ Consultar el documento específico sobre Reconocimiento de Prácticas y con Secretaría de Alumnos/Posgrado para más información.



¿Y si no estoy matriculado de PE pero quiero hacerlas?

(Situación habitual en prácticas durante el verano, entre otras)

- Opción 1 (casos excepcionales): Solicitar al SPOP permiso para matricularse y hacer modificación de matrícula del curso actual (causa justificada). Plazo máximo: enero para Máster, mayo para Grado.
- Opción 2: Cursarlas en **verano**:
 - Se hacen en verano como si tuvieran matrícula, firmando un compromiso de matrícula para el curso siguiente con el SPOP (contactar con ellos).
 - Se matriculan en plazo ordinario matrícula.⁶
 - Se evalúan al finalizarlas.

⁶Si el alumno no se matricula finalmente, no serán evaluadas como curriculares en ningún caso.



Muy importante

- Las prácticas externas se basan en un **Proyecto Formativo** que se define en el **Compromiso de Prácticas**
 - Los tutores académicos se encargan de asegurar que el proyecto formativo es coherente con la titulación.
 - La empresa se compromete a que las prácticas se hagan según dicho proyecto.
 - Los alumnos pueden informar periódicamente a los tutores académicos sobre el progreso de las mismas para obtener orientación.
- ¿Y si las tareas que hago en la empresa no son acordes a dicho proyecto?
 - El alumno deberá informar al SPOP, al tutor académico o al coordinador de PE de la EPS.
 - Se puede **anular el compromiso y buscar otras prácticas en otra empresa** (no existe obligación de terminarlas).



Muy importante

- **Encuestas de satisfacción:**
 - Tras la finalización de las prácticas se os solicitará que rellenéis la encuesta de satisfacción.
 - **Tu opinión es esencial para que conozcamos tu experiencia en la empresa.**
 - La EPS y el SPOP debemos garantizar que las empresas cumplen con lo acordado.



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Grados de la EPS (1/2)

■ **Grado en Ing. en Electrónica y Automática Industrial:**

- Dña. Ana Jiménez Martín (✉ ana.jimenez@uah.es)
- D. Rafael Barea Navarro (✉ rafael.barea@uah.es)

■ **Grado en Ing. en Tecnologías de Telecomunicación:**

- Dña. Rocío Sánchez Montero (✉ rocio.sanchez@uah.es)

■ **Grado en Ing. en Electrónica de Comunicaciones:**

- D. Carlos Luna Vázquez (✉ carlos.luna@uah.es)

■ **Grado en Ing. en Sistemas de Telecomunicación:**

- D. Manuel Utrilla Manso (✉ manuel.utrilla@uah.es)

■ **Grado en Ingeniería Telemática:**

- D. Iván Marsá Maestre (✉ ivan.marsa@uah.es)



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Grados de la EPS (2/2)

■ Grado en Ingeniería Informática:

- D. José Luis Castillo Sequera (✉ jluis.castillo@uah.es)
- D. Jesús Escobar Bentué (✉ jesus.escobar@uah.es)

■ Grado en Ingeniería de Computadores:

- Dña. Joaquín Álvarez Horcajo (✉ j.alvarez@uah.es)

■ Grado en Ingeniería en Sistemas de Información:

- D. Luis Usero Aragonés (✉ luis.usero@uah.es)



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Máster de la EPS

■ **Máster en Ingeniería de Telecomunicación:**

- D. Juan Antonio Martínez Rojas (✉
juanan.martinez@uah.es)

■ **Grado en Ingeniería Industrial:**

- D. Ricardo Mallol Poyato (✉ ricardo.mallol@uah.es)

Coordinadora de la EPS

- Dña. Elisa Rojas Sánchez
 - ✉ elisa.rojas@uah.es
 - ☎ 91 885 6928 / 6503



Más información

- Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la UAH (SPOP) y GIPE (mismo correo)
 - ✉ correo.gipe@uah.es
 - ☎ 91 885 64 77 / 64 81 / 64 71 / 64 72
 - Página Web: [Servicio de Prácticas \(SPOP\) / GIPE](#)

- Jefa de Servicio: Dña. Margarita María Ortiz Santos
 - ✉ margarita.ortiz@uah.es

